



CERTIFICADO N° 142 / 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día jueves 15 de julio de 2021, **se rechaza por mayoría de los Consejeros Regionales la presentación correspondiente al Resumen Ejecutivo y Plano de la Imagen Objetivo del Plan Regulador Intercomunal de Arica y Putre, contenido dicho requerimiento en Oficio N° 478 de fecha 1 de julio de 2021 emanado de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo al Consejo Regional, ambos de la Región de Arica y Parinacota, de acuerdo a los siguientes argumentos:**

Continúa teniendo la imagen objetivo un lenguaje no claro y ni preciso para ser presentado al proceso de participación ciudadana.

No se consideran en la imagen objetivo (planos) los sitios patrimoniales.

Continúa la no complementación a la protección en áreas de desarrollo indígena.

Los plazos fueron acotados en el proceso de presentación y análisis de la imagen objetivo.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de rechazo: ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA. Se registran las abstenciones de: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, GREGORIO MARIO MENDOZA CHURA y CAMILO ALBERTO VALDES VEGA. Se registra el voto de rechazo del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme, Arica 15 de julio de 2021

**RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO**

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

